



Mérida, Yucatán a 05/08/2019

C.P Mario Can Marín  
Auditor Superior del Estado de Yucatán  
Presente.

**A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público**

Con respecto a la respuesta del punto A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público, **No Aplica** debido que el Instituto no cuenta con Inversiones en Bienes de Dominio Público, para registra en los libros contables.

---

C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez  
Directora de Administración y Finanzas